

EL EDITOR

INTRODUCCIÓN

TISP Y TECNOLOGÍA. RETOS EN LA ERA DIGITAL

Carmen Valero-Garcés

Universidad de Alcalá, España

carmen.valero@uah.es

E

l volumen 5 de *FITISPos International Journal* pretende introducir al lector en el tema ineludible del uso de la tecnología en la comunicación en los servicios públicos. La TISP como forma de comunicación intralingüística e intercultural necesaria brinda la oportunidad de participar a las personas, favorece la igualdad de acceso y ayuda a superar o reducir la discriminación. Los avances de la tecnología y su aplicación en todos los

ámbitos de nuestra vida, tanto cotidiana como profesional, ha generado también esfuerzos para aplicar estos medios a la traducción e interpretación en diferentes ámbitos como pueden ser el jurídico, el administrativo o el sanitario. Los ejemplos se multiplican casi día a día: creación de páginas web multilingües, formularios estandarizados en multitud de lenguas, aplicaciones móviles con fines diversos, multitud de diccionarios o glosarios en línea ampliables y revisables, o traductores automáticos cada vez más precisos y motores de búsqueda más potentes. A ello hay que unir aspectos prácticos como el ahorro de costes, factor bien apreciado por las instituciones en sus prestaciones a la sociedad. La legislación va también dando sus pasos e incorpora, permite o incentiva el uso de las TICs (Tecnologías de la información y la comunicación) en los procesos legales o en los diversos procedimientos, a la vez que trata de garantizar el uso correcto de las mismas y su adecuación a la normativa vigente. Ello supone la elaboración de leyes y normas específicas más allá de las fronteras nacionales como el *Futuro Reglamento Europeo sobre Protección de Datos*, ratificado el 27 de abril de 2016, por lo que será de aplicación efectiva dos años después.

Este rápido desarrollo de las TICs o de ese conjunto de herramientas que facilitan los procesos de información y comunicación gracias al avance y desarrollo de la tecnología nos ha llevado a la era digital. Ahora bien, estos avances plantean desafíos y retos importantes que afectan sobre manera a la población que no domina la lengua(s) de comunicación en los servicios públicos y que son el centro de atención de la TISP.

El Proyecto de Informe del Parlamento Europeo publicado el 26 febrero de 2018 sobre la igualdad lingüística en la era digital en Europa nos servirá para mostrar algunos de esos obstáculos. En el informe se señala una creciente brecha tecnológica entre las lenguas con más y las lenguas con menos recursos, ya sean estas últimas oficiales, cooficiales o no oficiales en la UE. Se señala que las lenguas minoritarias europeas están muy desfavorecidas debido a una grave falta de instrumentos y recursos, así como a la falta de investigadores con las necesarias capacidades tecnológicas. Tal apreciación es, sin duda, extensible a los hablantes de las lenguas no oficiales en la UE, pero de uso creciente como pueden ser el árabe, el chino, el ruso, y las lenguas africanas o asiáticas. Muchos hablantes de esas lenguas en la UE no solo no tienen recursos o formación tecnológica, sino que, con frecuencia, carecen de educación o de conocimientos específicos para actuar como intermediarios lingüísticos y/o culturales entre la población que solicita los servicios

públicos y sus proveedores. Tales diferencias hacen que la brecha digital sea cada vez mayor entre las lenguas más difundidas y las lenguas minoritarias, a la par que crece la digitalización de la sociedad. Surge así una terrible paradoja: a mayor digitalización mayor brecha digital; progreso y pobreza juntos como las dos caras de una moneda.

En el Proyecto Informe (2018) se observa con preocupación que

el mercado único digital sigue fragmentado por importantes barreras lingüísticas, obstaculizando así el comercio en línea, la comunicación a través de las redes sociales y el intercambio de contenidos culturales, así como un despliegue más amplio de servicios públicos paneuropeos.

La conclusión que deriva de los párrafos anteriores es la necesidad de disminuir esa brecha digital en favor del respeto a la diversidad lingüística o del cumplimiento del derecho fundamental a entenderse y ser entendido en las sociedades multilingües en las que vivimos.

Algunas soluciones pueden ser:

1. Compartir estrategias políticas de éxito en el ámbito de las tecnologías lingüísticas con lenguas minoritarias.
2. Intercambiar experiencias y buenas prácticas en la aplicación de las nuevas tecnologías en la TISP.
3. Invertir en el desarrollo de recursos lingüísticos mínimos tales como glosarios, registros de voz, corpus, memorias de traducción y contenidos enciclopédicos o por especialidad, de utilidad para una comunicación efectiva y necesarios para los traductores e intérpretes que con frecuencia comentan la falta de los mismos en determinadas combinaciones lingüísticas.
4. Fomentar la investigación dotándola de financiación suficiente que permita desarrollar tecnologías y servicios innovadores y contribuir a la reducción de la brecha tecnológica entre las lenguas.
5. Impulsar la transferencia de conocimientos y tecnología creando plataformas o aplicaciones que permitan la puesta en común de recursos tecnológicos.
6. Ampliar el proyecto de diversidad lingüística digital en lugar de buscar el mercado único digital.
7. Desarrollar políticas educativas acordes a las necesidades educativas actuales y relacionadas tanto con la diversidad lingüística de la sociedad como con las tecnologías del lenguaje.
8. Sensibilizar a escolares y estudiantes y a futuros profesionales de la T&I con respecto a las oportunidades profesionales en el sector de las tecnologías del lenguaje y de la diversidad lingüística.
9. Promover la utilización de las tecnologías del lenguaje en los intercambios culturales y educativos con el objetivo de reducir los obstáculos que la diversidad lingüística puede suponer para el diálogo intercultural.
10. Concienciar a los organismos públicos y a los ciudadanos sobre los beneficios de disponer de servicios, contenidos y productos de calidad en línea en las lenguas de mayor uso en su entorno.
11. Mejorar el acceso a los servicios e informaciones en línea en diferentes lenguas aprovechando los avances ya existentes como, por ejemplo, la traducción automática, el reconocimiento de la voz o la interpretación remota, a fin de mejorar la accesibilidad de los servicios prestados.
12. Estrechar la colaboración entre las instituciones, los centros de investigación, la industria y los propietarios de datos, sean públicos o privados, y los proveedores de servicios lingüísticos y facilitar la interoperabilidad con el fin de compartir y desarrollar recursos lingüísticos esenciales (corpus, glosarios, ontologías, etc.) para la comunicación.

En definitiva, el objetivo es conseguir que el desarrollo tecnológico en general y las tecnologías del lenguaje en particular contribuyan a la igualdad de todos los ciudadanos europeos en su vida cotidiana, independientemente de las lenguas que hablen. ¿Ocurre realmente así? Algunos hechos así parecen indicarlo:

No hay congreso sobre traducción que no incluya las nuevas tecnologías entre los temas que propone. Cada evento se presenta como un acto distintivo en el que traductores, intérpretes, investigadores, empresas de traducción, proveedores de servicios lingüísticos y organizaciones internacionales pueden interactuar, intercambiar ideas y debatir sobre las tendencias actuales. Se invita a enviar contribuciones sobre cualquier tema relacionado con la tecnología utilizada en la traducción e interpretación desde herramientas TAO a traducción automática (TA) en sus más recientes y múltiples especialidades. Así mismo, son cada vez más numerosas las publicaciones sobre herramientas de post-edición automática o nuevos avances en TA como la traducción automática neuronal (TAN), en inglés *Neural Machine Translation* (NMT), la traducción automática estadística (TAE), en inglés *Statistical Machine Translation* (SMT), la traducción automática basada en reglas (*Rule-Based Machine Translator*), o el entrenamiento de motores de TA, pasando por el procesamiento del lenguaje natural para traducción e interpretación, las tecnologías móviles o la evaluación automática de la calidad de la traducción.

Se busca (a la vez que se alardea en algunos círculos) una estrecha interacción entre la tecnología y la práctica de la traducción e interpretación. Se exige, a su vez, su adopción en la práctica diaria, pero a tal velocidad que se corre el riesgo de que su uso quede fuera del control, por un lado, por parte de los profesionales, las asociaciones, los usuarios y las propias comunidades a las que los traductores e intérpretes servimos y, por otro lado, por parte de los formadores e investigadores. Cambiar la práctica humana por la tecnología supone un cambio en las expectativas y nuevas presiones y, por lo tanto, un cambio en la manera de actuar.

Estamos, pues, en un momento en el que es necesario crear sinergias entre las tecnologías y la traducción. Entendernos. Tratar de hablar el mismo lenguaje. En palabras de Forcada (Alcina 2017: 126), presidente de la Asociación Europea de Traducción Automática (European Association of Machine Translation, EAMT):

Creo que desde el campo de la tecnología hemos tendido mucho a impulsar soluciones sin conocer bien los problemas, a tratar a la comunidad de traductores como si fuera despotismo ilustrado: "todo para el pueblo, pero sin el pueblo". Por otro lado, en la comunidad de la traducción se ve una gran desconfianza, probablemente por lo que acabo de decir, y también porque las tecnologías no han estado a la altura de lo que prometían. El trabajo de traducción es muy complejo y a veces se ve de manera excesivamente simplificada desde las tecnologías.

Pero nos podemos entender. Forcada aboga por aplicar la directriz europea llamada “innovación e investigación responsable” (*RRI: responsible research and innovation*) (1). En ella se recomienda implicar en la cadena de investigación e innovación a todos los agentes, incluidas las personas usuarias. La propuesta de la UE conocida como MT@EC (por sus siglas en inglés *Machine Translation at European Commission*, en español *Traducción Automática en la Comisión Europea*), es un avance en dicha dirección. MT@EC, también conocida como *eTranslation*, se presenta desde la UE como un servicio gratuito diseñado para ofrecer una traducción segura para la administración pública de la UE en sus Estados miembros, así como en las instituciones y agencias de la UE. Hoy por hoy funciona mejor con textos sobre asuntos relacionados con la UE. Es, sin duda, una manera de reforzar y traer de nuevo al primer plano uno de los objetivos fundamentales de la UE: la defensa del multilingüismo.

Esta edición especial de *FITISPos-IJ* recoge algunas de las experiencias y/o aplicaciones de las nuevas tecnologías, así como algunos resultados de investigaciones sobre su uso, desarrollo y futuro de la tecnología en los ámbitos de la TISP.

Los artículos que siguen, por orden alfabético de los autores, vienen a añadir más información sobre este vertiginoso avance de la tecnología en los Estudios de Traducción e Interpretación en general y en la TISP en particular.

Comienza la sección con el artículo del Henry Liu, invitado por los editores del volumen 5 de *FITISPos-II*, por su experiencia y reconocimiento internacional en entornos multilingües. El artículo de Henry Liu, con su desafiante título, “Help or Hinder? The Impact of Technology on the Role of Interpreters” (en español “¿Ayuda o estorbo? El impacto de la tecnología en la labor la función el papel del intérprete”) esboza su visión sobre la evolución de la función del intérprete y traductor en estos entornos, el afianzamiento de la deontología de la profesión y las expectativas y efectos de la tecnología tanto en la práctica profesional como en la formación en la investigación.

Abi-Mikasa y Eingriber en “Training Video Interpreters for Refugee Languages in the German-Speaking DACH Countries: The SAVD Initiative” (en español: “Formación de intérpretes por videoconferencia para las lenguas de los refugiados en los países de habla alemana de la *DACH*: la iniciativa SAVD”), presenta una experiencia formativa de video-interpretación desarrollada en Alemania, Austria y Suiza tras la crisis de refugiados de 2015. Además de presentar el curso, se informa sobre las opiniones de los participantes en el mismo a través de un cuestionario realizado tras la formación.

Bianchini y Pisani, en “Propuesta didáctica para la enseñanza de tecnologías de la traducción en la formación de grado”, describen con detalle una propuesta didáctica para la incorporación de la tecnología en la formación de traductores e intérpretes públicos en una universidad argentina. Tras su exposición, plantean algunos de los desafíos encontrados como son las dificultades para integrar esa formación en otras asignaturas y en los planes de estudios generales, así como la falta de una infraestructura adecuada.

Symseridou, en “The Web as a Corpus and for Building Corpora in the Teaching of Specialised Translation: the Example of Texts in Healthcare” (en español “La Web como corpus y para la construcción de corpus en la enseñanza de la traducción especializada: el ejemplo de los textos sobre salud”), enfatiza la importancia de las habilidades de documentación en la formación de traductores y aboga por la participación directa de los estudiantes en la construcción de corpus especializados. Desde la práctica, examina el uso de la Web como un Mega Corpus que puede ser leído directamente con la ayuda de motores de búsqueda comerciales como Google y presenta el software WebBootCat como un medio para construir corpus de forma automática.

Vitalaru y Rodríguez Galán, en “Educación abierta y enseñanza de la traducción a través de cursos MOOC de España y del Reino Unido”, analizan y comparan aspectos más generales relacionados con su creación y aspectos más específicos como los objetivos, la estructura, el temario y diferentes estrategias de diseño en los MOOCs relacionados con la TISP y disponibles en los países mencionados. Advierten del escaso número de iniciativas existentes hoy por hoy pero también del gran potencial que encierra esta modalidad de formación. El artículo termina con una serie de recomendaciones generales para asegurar el éxito de dichos cursos.

En la sección de Entrevistas/*Interview*, desde el Departamento de Lengua Española de la Dirección General de Traducción de la Comisión Europea, José Luis Vega, Jefe del Departamento, Alberto Rivas, traductor encargado de la calidad, y Luis González, terminólogo, nos hablan del papel que ocupan la tecnología en la traducción dentro de la UE, de las herramientas de mayor uso, así como de la importancia de la calidad y de los controles aplicados para conseguirla. Comentan también los cambios que la tecnología está suponiendo en el perfil del traductor y la actualización de IATE como herramienta de gran validez para el usuario.

La sección de “Reseñas”/*Book Review* incluye comentarios a varios libros o colecciones de artículos recientes de tema diverso y ámbitos diferentes, dando cuenta del complejo círculo en el que cabe integrar la TISP. Los textos analizados son: *Teaching Dialogue Interpreting* (Cirilo y Niemants, 2017); *Comparative Law for Legal Translators* (Soriano-Barabino, 2016); *New Insights into Arabic Translation and Interpreting* (Taibi ed., 2016), *Superando límites en Traducción e*

Interpretación en los Servicios Públicos. Beyond Limits in Public Service Interpreting and Translation (Valero-Garcés et al. eds., 2018).

El “Rincón del Investigador”/*Research Corner* incluye varias tesis doctorales leídas recientemente sobre temas bien diversos que vuelven, así, a confirmar el avance de la TISP en la investigación. Los títulos de las mismas dicen ya mucho de su contenido, que animamos a leer. Estas son:

- *La presencia mediática de la Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos a través del análisis de discursos en la Red* por Carmen Cedillo Corrochano (2017).
- *Aproximación al diseño y elaboración de un diccionario sanitario trilingüe en línea (español-rumano-inglés)* por Liliana Illie (2017).
- *Estudio sobre la enseñanza de traducción en Tailandia y diseño de una propuesta didáctica* por Thanita Sirinit (2017).
- *La traducción jurídica del Código Penal de España al chino. Análisis de los problemas de traducción y propuesta didáctica* por Yanping Tan (2017).
- *Aplicación de estudios sobre el lenguaje en zonas en conflicto: el caso del intérprete de guerra* por Yolanda Moreno Bello (2017)
- *Planificación lingüística de la lengua de signos en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Galicia* por Cristina González Abelaira (2018).
- *La práctica de la traducción jurídica: problemas y dificultades en la traducción de sentencias inglés-español en dos casos de Derecho Penal y Civil* por Verónica Fabiana Pérez Guarnieri (2017).
- *Museos, mediación cultural y artes visuales; perfiles profesionales del ámbito educativo* por María Vidagal Murgui (2016).

Se hace también referencia al proyecto *Humanterm*, proyecto de I+D+I realizado con financiación de la Universidad Europea de Madrid, con el objetivo general de crear un glosario terminológico plurilingüe (español-inglés-francés-chino-ruso) para la traducción en el ámbito humanitario que contribuya a mejorar la escasez de recursos electrónicos. Finalmente, en dicha sección se incluye también un listado de herramientas novedosas relacionadas con la TISP y una selección de varios eventos que tendrán lugar en 2018.

Mención especial merece la sección de “Trabajos de investigación” /*Working Papers* de este volumen por la unidad de su temática y por la diversidad lingüística y cultural que recoge.

El Jirari, en “La influencia de las asimetrías institucionales en la traducción jurídica y administrativa: Estudio de caso: España y Marruecos”, llama la atención sobre la notable asimetría institucional entre estos dos países y la necesidad de llevar a cabo un análisis comparativo en el marco de los sistemas jurídicos que trasciende el ámbito puramente terminológico y lingüístico para ayudar a los traductores en su tarea.

Illie, en “La terminología informatizada y la traducción en lenguas minoritarias. Reflexiones”, insiste en la necesidad de especialización y el papel de la terminología informatizada para llevar a cabo una propuesta docente en la combinación español-rumano-inglés. Su propuesta tiene como objetivo aumentar las destrezas traductológicas del futuro profesional y facilitar su labor en un contexto multimedia que evoluciona con gran rapidez.

Sirinit, en “Análisis de los errores de traducción de los alumnos tailandeses en la traducción del texto con elementos culturales (español-tailandés)”, presenta el resultado del análisis de los errores de traducción cometidos por los alumnos tailandeses en la traducción de un texto con elementos culturales del español al tailandés dentro del contexto educativo tailandés. Ello le da pie para extraer conclusiones de cara al desarrollo de un programa más completo de traducción en una combinación lingüística en las que apenas existen materiales disponibles.

Zhang, en “The Overview of the Spanish Translation Course of the Spanish Philology Degree in China”, presenta con visión crítica la situación actual de la enseñanza de la traducción del español en China, en un momento de interés mutuo por sus respectivas lenguas y culturas. A partir de ahí ofrece ciertas pautas para ayudar a corregir esta situación y a formar a profesionales cualificados ante la creciente demanda de traductores que trabajan en la combinación chino-español.

Referencias bibliográficas

- Alcina, A. 2017. “Entrevista amb Mikel Forcada”. *Revista Tradumàtica. Technologies de la Traducció*, 15: 124-127. [Disponible en: <https://doi.org/10.5565/rev/tradumatica.202>]
- MT@EC. 2018. Machine Translation at European Commission. Comisión Europea. [Disponible en: <https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/mwikis/thinktank/index.php/MT@EC>].
- Proyecto Informe sobre la igualdad lingüística en la era digital*. (2018). Parlamento Europeo. 2018. [Disponible en: <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=COMPARL&reference=PE-618.224&format=PDF&language=ES&secondRef=01>].
- Responsible Research and Innovation*. 2018. European Commission. [Disponible en: <https://ec.europa.eu/programmes/horizon2020/en/h2020-section/responsible-research-innovation>].